



SOLICITUD DE REGISTRO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VEHICULO TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO Y COMERCIAL



DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

___ / ___ / ___

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA

COMPAÑÍA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUÍA

TELÉFONO

DIRECCIÓN

CALLE PRINCIPAL

NUMERACIÓN

CALLE SECUNDARIA

No. ÚLTIMA RESOLUCIÓN DEL SOCIO SALIENTE Y VEHÍCULO

FECHA DE EMISIÓN

DATOS DEL TITULAR SALIENTE

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS O RAZON SOCIAL

FIRMA SOCIO SALIENTE

DATOS DEL TITULAR ENTRANTE

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS O RAZON SOCIAL

TELÉFONO

FIRMA SOCIO ENTRANTE

DATOS DEL VEHÍCULO QUE SE TRANSFIERE (CORRESPONDE A LOS DATOS DEL VEHÍCULO QUE YA CONSTA HABILITADO PERO SE CAMBIA LA TITULARIDAD)

PLACA O VIN

MARCA

No. PASAJEROS

AÑO FABR.

No. CHASIS

No. MOTOR

CILINDRAJE

No. DISCO

TIPO DE TRANSPORTE

COMERCIAL

PÚBLICO

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TAXI EJECUTIVO

TAXI CONVENCIONAL

ESCOLAR E INSTITUCIONAL

CARGA LIVIANA

TRICIMOTOS

INTRACANTONAL

AMBITO DE TRANSPORTE

INTRACANTONAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

TELÉFONO

ACEPTACIÓN

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

* Adicionalmente de manera expresa autorizo que cualquier comunicación referente a mi trámite ingresado en la Mancomunidad de Tránsito Sucumbios EP, me sean notificadas a mi correo electrónico señalado.

Correo electrónico:
(Llenar con letra legible)

(Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO, Capitulo IV NOTIFICACIÓN artículo No. 165, párrafo final; y a la LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su artículo No. 56)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD

RV

1. Formulario de Registro de Cambio de Titularidad del vehículo, publicado en la página web de la MTS-EP, aprobado por el Directorio de la MTS-EP.

2. Comprobante de pago original del servicio para el Registro de Cambio de Titularidad del vehículo, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la MTS - EP.

3. Copias de la cédula del titular saliente y titular entrante

4. Copia de la matrícula del vehículo que se cambia de titular o se transfiere.

5. Copia del contrato de compra y venta del vehículo que se transfiere, protocolizado. En caso de fallecimiento del socio, se debe presentar adicionalmente la posesión efectiva o cesión de derechos.	
6. El nuevo socio debe constar en el Listado de Socios emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cuando es de compañía o por la Superintendencia Economía Popular y Solidaria cuando es de cooperativa.	
7. Reimpresión de la Revisión Técnica Vehicular previa aprobación de la misma, realizada en la MTS - EP. Vehículos con Factura deben presentar la Revisión Visual - Improntas-Chasis y Motor + Foto 7*8 cm.	
8. Póliza de responsabilidad civil con vigencia de un año, contratada por el vehículo a habilitar, con el fin de que en caso de accidente cubra el riesgo por pérdidas materiales propias y de terceros;	
9. Certificados del nuevo titular del vehículo que ingresa, de no ser miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador o Agentes Civiles de Tránsito en servicio activo; y, certificado del Historial Laboral de IESS para verificar que no sean autoridades o empleados civiles que trabajen o hayan trabajado hasta dos años antes de la fecha de la solicitud, en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre; según la Disposición General Decimoctava de la LOTTTSV. Para el caso de socios/accionistas que sean personas jurídicas, este requisito no será aplicado.	

REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL TRAMITE (EL USUARIO NO DEBE PRESENTAR PERO SI CUMPLIR)

Copia de los respectivos Títulos Habilitantes que justifiquen la trayectoria del cupo (en caso de ser emitido por otra Institución que no sea la MTS-EP deben estar certificada por el respectivo ente).	
El Registro Único de Contribuyentes, se encuentre activo y que la actividad económica sea exclusiva para prestar el servicio autorizado	
La compañía o cooperativa debe encontrarse activa y sin obligaciones pendientes en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según corresponda.	
El nuevo y anterior titular del vehículo y el vehículo del trámite en cuestión, no mantenga deudas pendientes por concepto de infracciones de tránsito.	
La compañía o cooperativa se encuentre al día con las obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	
Que el vehículo se encuentre homologado acorde a las resoluciones de la ANT	

NOTA:

La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la compañía/cooperativa.
El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La MTS - EP, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.
Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la Ley.
La Cooperativa o Compañía deberá cumplir con la capacitación a los socios y conductores, mínimo una vez al año, en temas de seguridad vial dirigido por una persona natural o jurídica reconocida y avalada por la MTS-EP.
Los pagos por el costo del servicio, previa facturación, se realizará directamente en las ventanillas de Recaudación de la MTS - EP

LLENAR ÚNICAMENTE SI EL INGRESO DE LA SOLICITUD LA REALIZA UNA TERCERA PERSONA

Autorizo para que realice el ingreso de la solicitud de Registro de Cambio de Titularidad del Vehículo, en mi representación, a:

_____ portador de la cédula de ciudadanía No. _____

con quién mantengo el parentesco, o relación de _____

Firma del representante legal

Firma de persona autorizada

Nombre: _____

Nombre: _____

CI. _____

CI. _____